

PLIEGO TÉCNICO

S-08363-2022 Alquiler espacios y producción lonas – Campaña lanzamiento y promoción

1.- Objeto:

El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas para la contratación de dos lonas de publicidad exterior en Madrid, en emplazamientos diferentes, para la promoción de dos productos de CRTVE.

2.-Definición del Servicio:

Los servicios a contratar incluyen:

- Alquiler de dos espacios en edificios. Se instalará una lona para cada uno de los lanzamientos.
- Producción de las lonas.
- Montaje y desmontaje de las lonas en la estructura del edificio.

3.- Ubicación del espacio alquilado para la colocación de la lona:

- Las lonas deberán ser “premium”.
- Estarán ubicadas dentro de la ciudad de Madrid (dentro del perímetro de la M-30) en plazas destacadas, avenidas o calles principales. Tendrán bocas de metro y/o paradas de autobuses de la EMT cerca de la zona.
- Deberán contar con gran afluencia de tráfico rodado y peatonal garantizando. Cada uno de los emplazamientos, deberá garantizar un mínimo de impactos de vehículos o de peatones, dependiendo de la ubicación ofertada:
 - Vehículos: 100.000 vehículos / día (dato del IMD Ayuntamiento de Madrid)
 - Peatones: 15.000 peatones / día (dato contrastado mediante indicador fiable de reconocida solvencia en el sector de publicidad y marketing).
- No deberá existir ninguna otra alternativa publicitaria en la misma zona. Deberá ser el único emplazamiento publicitario disponible en un radio de 300 metros.

4.- Características técnicas de la estructura y de las lonas:

Cada una de las lonas deberá tener una superficie publicitaria mínima de 400 m2.

5.- Duración de la campaña

Cada lona se alquilará durante un periodo de un mes. La fecha prevista de inicio es la primera quincena de enero de 2023. Las fechas se confirmarán en la formalización del contrato.

CRTVE comunicará a la empresa adjudicataria el inicio de la campaña con 7 días de antelación teniendo en cuenta los días necesarios para la producción y/o adaptación de los materiales.

6.- Ejecución del Servicio:

Las campañas serán puestas en marcha por el adjudicatario previa solicitud de CRTVE.

La aprobación de las lonas propuestas corresponde a RTVE.

RTVE se reserva la posibilidad de descartar todos los proyectos si ninguno fuera satisfactorio.